

UNA DECISIÓN ESTERILIZANTE*

Antonio Moreno Casamitjana
Arzobispo de la Ssma. Concepción.

Una resolución del Ministerio de Salud fechada el 30 de noviembre pasado y dada a conocer al público recién en enero de este año ha regulado la esterilización femenina y masculina, obligando a los médicos del Servicio Nacional de Salud a practicarla a petición de los interesados.

Llama la atención el recurso meramente administrativo para introducir una práctica que afecta profundamente la integridad y la dignidad de las personas y que contradicen principios y valores culturales muy arraigados en la sociedad chilena, sin mayor debate público, casi en secreto y por sorpresa.

Sorprende también que se quiera constreñir a médicos que por sus convicciones tienen perfecto derecho a hacer valer la objeción de conciencia.

La resolución muestra una total prescindencia de cualquier discusión ética y una confusión en los conceptos. Difícilmente puede presentarse como "terapéutica" una intervención que no va dirigida a curar una enfermedad. Precisamente, la discusión moral acerca de la esterilización distingue desde hace mucho tiempo la esterilización directa, cuyo objeto inmediato es que la facultad generativa quede incapacitada para la procreación, de la indirecta que extirpa un órgano necesario para la procreación en cuanto constituye un grave riesgo para la salud del organismo. La eliminación de un órgano es lícito solamente en cuanto el bien de la parte está subordinado al bien del todo.

Todo esto es obviado aún más por la autoridad que dicta la resolución con una solicitud que parece traducir la voluntad de

* Artículo publicado en el diario El Sur de Concepción, el 16 de febrero de 2001.

producir a toda costa un "cambio cultural" que ciertos grupos han estado vaticinando, y que años atrás, en España, los mismos círculos pronosticaban en términos inapelables y amenazantes recurriendo a una pintoresca expresión española.

Los argumentos contra la esterilización directa son conocidos. La Iglesia los defiende en cuanto sostenidos por la ley natural y por la Revelación. Pero no penetran en mentalidades cuya norma suprema de moralidad parece ser la libertad de "decidir por sí mismo", con autonomía absoluta.

Es verdad que la perfección del hombre se encuentra en su capacidad de decidir libremente sus opciones, pero el uso de esa capacidad será buena o mala según se decida de acuerdo con la verdad en la búsqueda de lo que es verdaderamente bueno. Porque la libertad de elección tiene su fundamento en las facultades que definen al hombre como un ser absolutamente original en la creación entera: la inteligencia y la voluntad que tienen como objetos propios la verdad y el bien, como objetivos alcanzables de los cuales depende la felicidad del ser humano.

Una pretensión de decidir por sí mismo, sin referencia alguna a una norma superior, que es alcanzable por la razón humana, no es ninguna "modernidad", ni es el "descubrimiento" de la libertad. Es simplemente el viejísimo "querer ser como dioses" que se esconde en la raíz de todos los males y servidumbres que afectan a la existencia del hombre, y que inevitablemente se manifiestan en el ensañamiento contra los débiles (los pobres, las mujeres, los no nacidos, los deficientes, los ancianos, los menos cultos, etc.).

En esta materia no hay novedades. Los resultados de la renuncia a vivir en la verdad son siempre los mismos. En estos días están reapareciendo ominosamente los signos clásicos (disolución de la familia, aborto, instrumentalización del hombre a través de los avances científicos y tecnológicos, esterilización, eutanasia). No es primera vez que ocurre, y siempre como signo de decadencia y ruina de una cultura.

Estos planteamientos difícilmente son comprendidos por quienes tengan una mentalidad relativista que coloca el valor ético supremo, en la voluntad individual, de "decidir por sí mismo".

Frente a esta actitud, la Iglesia no puede dejar de advertir acerca de las consecuencias que esa decisión conlleva. El ejemplo lo tenemos en las primeras páginas de la Biblia que con ejemplar claridad advierte: "El día en que, sintiéndote Dios, quieras decidir al margen de toda norma moral, morirás".

Hoy la mentalidad relativista existe. No es cuestión de gritar a escándalo. La pregunta es, simplemente, si hay derecho, si es democrático, que a una sociedad le impongan administrativamente normas que afectan tan profundamente las bases filosóficas y morales de su cultura, sin un debate previo para saber sobre qué valores qué valores sus ciudadanos quieren construir su futuro.